

## ANEXO 2

### EXCLUSIONES AL MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE Y ACRECENTAMIENTO

SERAN EXCLUIDOS DEL INGRESO POR MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE Y DEL ACRECENTAMIENTO 2011/2012:

- 1) Las vacantes publicadas en las Resoluciones de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición y Concursos de Títulos y Antecedentes para la cobertura de cargos jerárquicos dependientes de las distintas Direcciones Docentes.
- 2) Los cargos, módulos u horas cátedra alcanzados por medidas cautelares dictadas por autoridad competente.
- 3) Los incrementos de módulos resultantes de la implementación de las Resoluciones N° 3085/00 y 3143/00 Asimismo los cargos de E.M.A.T.P. y E.D.I. de Jornada Completa en el Nivel Primario
- 4) Los cargos, módulos y horas cátedra de Taller en las Escuelas de Doble Escolaridad.
- 5) Los cargos de Maestros de Apoyo del Nivel Primario.
- 6) Los cargos de Maestro Registrador de Escuelas no Graduadas.
- 7) Los cargos XO.
- 8) Los módulos de inglés de 1° Ciclo de Educación Primaria en Escuelas Provincializadas.

- 9) Los módulos que incluyen horas de Trabajo Pedagógico Institucional y los de Lengua Extranjera no contemplados en la estructura curricular del Nivel Primario.
- 10) Los Módulos, Horas y / o cargos de la E.P 22 y la E.S.B 28 del Distrito de Esteban Echeverría.
- 11) En Educación Superior, los módulos, horas cátedra y cargos de base correspondientes a todas las carreras del Nivel.
- 12) Cargos Directivos del Nivel Superior incluidos en la Resolución N° 7443/99.
- 13) Los cargos, horas cátedra y/o módulos de los distintos Niveles y / o Modalidades, cuya cobertura se efectúe mediante el procedimiento de "Difícil Cobertura."
- 14) Los Servicios Convenidos en los cargos, horas cátedra y/o módulos cuyas coberturas se hayan realizado en el marco del convenio correspondiente.
- 15) Los C.E.N.S transferidos.
- 16) Los cargos de Maestro de Ciclo Complementario de Escuelas y Centros de Adultos de Nivel Primario.
- 17) Los cargos, módulos u horas cátedras de los Centros de Formación Profesional.
- 18) Los cargos, horas y/o módulos con acciones pendientes en el marco de la Leyes N° 12.609 y N° 13.384.
- 19) Las materias y módulos de los campos de la Formación Científico Tecnológica y de la Formación Técnico Específica de los Ciclos Básico y Superior de la Educación Secundaria, Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria, incluyendo a los de las distintas Modalidades que atraviesan el Nivel.
- 20) Los Espacios Curriculares de 3° año del Ex Nivel Polimodal en Escuelas de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Secundaria Agraria.

- 21) Los módulos de TTP, TpP, TAP, módulos Polimodalizados del ex Nivel Polimodal e Itinerarios Formativos.
- 22) Los módulos que incluyan horas de Trabajo Pedagógico Institucional.
- 23) Los Ciclos Básicos y Superiores de C.E.P.T.
- 24) La Materia Construcción de Ciudadanía.
- 25) Los módulos de Jornada Completa, Extendida y Doble Escolaridad del Nivel Secundario.
- 26) Las Asignaturas de los Bachilleratos de Adultos dependientes de los distintos Niveles y/o Modalidades.
- 27) Los espacios y asignaturas de carácter Institucional o especializado de Nivel Secundario y de la Modalidad Técnico Profesional.
- 28) Los cargos, módulos u horas cátedra de los Establecimientos Educativos con sede en Unidades Penitenciarias y en Centros de Contención de Menores en Contexto de Encierro.
- 29) Los cargos, módulos u horas cátedra de los Centros Especializados de Adultos con Orientación en Salud Pública.
- 30) Los cargos que conforman los Equipos Interdisciplinarios Distritales de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: EDIA, COF y EIPRI.
- 31) Los cargos de Director, Secretario y Jefes de Medios de los C.I.E.

- 32) Los cargos de Técnico Docente Médico de los Centros de Educación Física y las escuelas de Guardavidas.
- 33) Los cargos jerárquicos y de base de las Escuelas de Educación Estética, Polimodales de Arte e Institutos Terciarios de Arte.
- 34) Los Espacios Curriculares de las Carreras de Grado de los Profesorados de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Artística.